



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000239

QUINTERO, 25 ENE. 2017

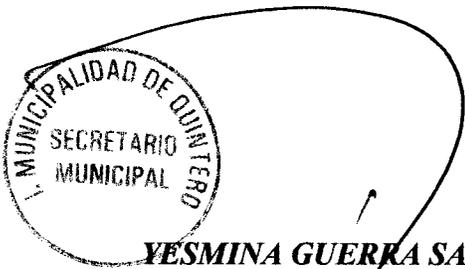
VISTOS:

1. *La actividad recreativa, artística, culturales deportivas a desarrollar en el periodo comprendido entre los meses de Enero, Febrero y Marzo, con motivo del "Verano 2017";*
2. *La implementación y promoción de iniciativas tendientes a contribuir con el desarrollo turístico y cultural de la comunidad dirigida principalmente a la familia en su conjunto;*
3. *De acuerdo a las facultades que me otorga la ley n°18.695 orgánica municipal;*

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE** la realización de las actividades recreativa, artística, culturales deportivas incluidas en el "Programa Verano Quintero 2017", el cual se desarrollará dentro de los meses de Enero, Febrero y Marzo, del presente año.
- 2.- **DISPONGASE** el apoyo municipal para la organización y ejecución de las distintas actividades a desarrollarse dentro de la comuna.
- 3.- **IMPUTENSE**, los gastos incurridos en este Programa Verano Quintero 2017, serán con cargo al presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBÉN GUTIÉRREZ CABRERA
ALCALDE (S)

Distribución:

1. Alcaldía
 2. Administrador Municipal
 3. Secretaría Municipal
 4. Dirección de Administración y Finanzas
 5. DIDECO
- RGC/YGSMKA/sad.